

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se modifica la resolución de 20 de septiembre de 2023 de declaración, en concreto, de utilidad pública de planta fotovoltaica "Trévago Solar 1", e infraestructura de evacuación, en T.M. de Matalebreras (Soria). Titularidad de Nembus Solar, S.L. Expediente: IE/FV/25-2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 16 de noviembre de 2022, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria emite Resolución de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica «Trévago Solar 1», e infraestructura de evacuación, en el término municipal de Matalebreras (Soria), titularidad de «Nembus Solar, S.L.». (BOCyL de 30-11-2022 y BOP de 7-12-2022).

2. El 6 de marzo de 2023, el promotor Nembus Solar, S.L. solicita a este Servicio Territorial la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación.

3. Con fecha 9 de junio de 2023, este Servicio Territorial somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la planta fotovoltaica «Trévago Solar 1» e infraestructura de evacuación, en el término municipal de Matalebreras (Soria).

Dicho anuncio se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 6 de julio de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP) el 14 de junio de 2023 y en el Diario-Heraldo de Soria el 12 de julio de 2023.

4. Mediante Resolución de 20 de septiembre de 2023, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria declara, en concreto, la utilidad pública de la planta fotovoltaica «Trévago Solar 1» e infraestructura de evacuación, en el término municipal de Matalebreras (Soria), titularidad de «Nembus Solar, S.L.» (BOP de 19-09-2023 y BOCyL de 05-10-2023).

5. El día 31 de octubre de 2023, el promotor Nembus Solar, S.L. solicita actualización de la Declaración de Utilidad Pública por modificación en la Relación de Bienes y Derechos de Afectados (RBDA) para los que se solicita expresamente expropiación. Presenta nueva Relación de Afectados y solicita que se actualice la Resolución anterior.

6. El día 22 de noviembre de 2023, este Servicio Territorial realiza notificaciones individuales a los nuevos afectados. Una vez terminado el plazo de presentación de alegaciones, únicamente se recibe aceptación de uno de los afectados.

7. Vista la propuesta de la Sección de Industrias del Servicio Territorial de Industria Comercio y Economía de Soria de fecha 12 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

· Teniendo en cuenta que el servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y según la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de energía y minas.

BOPSO-20-16022024



- La normativa aplicable es:
 - Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
 - Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa.
 - R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León.
- El jefe del Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA para la instalación de planta fotovoltaica «Trévago Solar 1», e infraestructura de evacuación, en el término municipal de Matalebreras (Soria), a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento y de la imposición y ejercicio de las servidumbres de paso.

Este Reconocimiento de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, que se desarrollan a continuación e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, propio o comunal de la provincia o municipio, obras y servicios de estos o zonas de servidumbre pública y todo en relación con los bienes y derechos afectados. Las ocupaciones temporales se entenderán exclusivamente durante el período que duren las obras de construcción del parque eólico, subestación y líneas eléctricas y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. director general de Energía y Minas, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, en relación con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

BOPSO-20-16022024



ANEXO DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA “TRÉVAGO SOLAR 1”, E INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN T.M. DE MATALEBRERAS (SORIA). EXPEDIENTE. IE/FV/25-2020

Datos parcela						Propietario	Datos ocupación		
Id. Afección	Ref. Catastral	Pol.	Parc.	Sup. Parcela (m ²)	Término municipal		Ocupación lineal zanja (ml)	Ocupación definitiva (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
11	42182C00400207	4	207	74106	MATALEBRERAS (SORIA)	JOSE MANUEL SEBASTIÁN LÓPEZ	130,45	312,52	899,22
48	42182C004000020000OO	4	2	37243	MATALEBRERAS	HEREDEROS DE GIL LAVILLA AGUADO	121,66	291,99	851,22
49	42182C004000030000OK	4	3	12087	MATALEBRERAS	HEREDEROS DE JUSTO GIL RUIZ	151,99	364,78	603,26

Soria, 12 de febrero de 2024. – El Jefe del Servicio, Manuel López Represa

382

BOPSO-20-16022024